Outlook

RE: Solicitud de Prórroga del Contrato 074-2024

Desde Jhon Alexander Vargas Melo <jvargasme@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 14/04/2025 10:43
Para Juan Sebastián Tole <Juan.tole@grupoazer.com>

Buenos días ingeniero, una vez revisada la solicitud, la presente supervisión ve justificable la prorroga del contrato, por lo tanto procederé a adelantar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de ser presentada al Ordendador del gasto para su revisión y/o aprobación.

Sin otro particular

Cordialmente

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Jhon Alexander Vargas Melo
Coordinador
Grupo de Mantenimiento | Administrativa - DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext. 76150

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Juan Sebastián Tole <Juan.tole@grupoazer.com>
Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 22:48
Para: Jhon Alexander Vargas Melo <jvargasme@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Juan carlos lancheros Duarte <juan.lancheros@grupoazer.com>; Carlos Alba <carlos.alba@grupoazer.com>
Asunto: Solicitud de Prórroga del Contrato 074-2024

Estimado Sr. Jhon Alexander Vargas Melo,
Respetado Ingeniero Vargas Melo:
Por medio del presente, solicitamos formalmente una prórroga para el Contrato 074-2024 hasta el 15 de junio de 2024, debido a las siguientes razones:
1. Demoras en la fabricación y transporte de persianas: Estas dificultades logísticas, externas a nuestra gestión, han afectado el cumplimiento del cronograma inicialmente pactado.

adjunto documentación ya previamente solicitada.
Agradecemos su comprensión y atención a esta solicitud, y quedamos atentos a su respuesta para proceder de acuerdo con las disposiciones necesarias.

Cordialmente

--



Juan Sebastián Tole / Ingeniero Civil.

Calle 85ª No 22ª-19 Bogotá, Colombia

PBX + 57 (1) 3591091

Juan.Tole@Grupoazer.com